

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer informando que el presente proceso se encuentra archivado toda vez que se negó el mandamiento de pago y el desglose de los documentos ya se realizó.

Lebrija, septiembre 12 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo manifestado por el demandado y de acuerdo con la constancia secretarial que antecede infórmese a la Notaria Octava de Bucaramanga en tal sentido.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecfe42c9f130bec7200859f5b25ced9582b2f0f908b42009bb981cf8701a8963**

Documento generado en 15/09/2022 04:16:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>